

San Salvador, 06 de octubre de 2022.

ACLARACIONES No. 1
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO OEI/SIM/06/2022

En relación con el Procedimiento Simplificado No. OEI/SIM/06/2022 “ADECUACION DE ESPACIO PARA SEDES DE SOPORTE TECNICO EN CENTROS EDUCATIVOS: INSTITUTO NACIONAL DE APOPA”, a continuación, damos respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas:

No	PREGUNTAS Y RESPUESTAS*
	<p>Numeral A.3, Criterio de Selección Capacidad Económica y Financiera: “<i>Qué posibilidad existe de disminuir el porcentaje del 80% de capital requerido, para ejecución del proyecto?</i>”</p>
	<p>R/ Se disminuyó el porcentaje al 40% (ver enmienda No.3)</p>
2	<p>Se refiere al numeral 2.1 Especificaciones Técnicas, partida 1.06 suministro e instalación de puerta de 2.0x1.0: <i>“Se encuentra una sección metálica, en la parte superior de la puerta, que no está considerada dentro de las especificaciones, ni presupuestariamente.</i></p> <p><i>Pregunta: ¿Se realizará sustitución del tapón superior de la puerta o solamente se aplicará pintura?”</i></p>
	<p>R/ Solamente se aplicará pintura</p>
3	<p>Se refiere al numeral 2.1 Especificaciones Técnicas, partida 1.09 suministro e instalación de tomacorrientes dobles polarizados:</p> <p><i>“Con relación a la canalización de este ítem, ¿se puede realizar de manera superficial o tendrá que ser empotrada?, y si es superficial, ¿se puede utilizar tubería EMT?”</i></p>
	<p>R/ Se modifica la descripción de la partida 1.09 (ver enmienda No.4)</p>
4	<p>Se refiere al numeral 2.1 Especificaciones Técnicas, partida 1.11 suministro e instalación de aire acondicionado:</p> <p><i>“Se considera que un aire acondicionado de 24,000 BTU es insuficiente para las áreas asignadas, tomando en cuenta la cantidad de personas que laboran y la cantidad de personas que visitan el área, se recomienda al menos un aire acondicionado de 36,000 BTU.”</i></p>
	<p>R/ Se modifica la descripción de la partida 1.11 (ver enmienda No.4)</p>
5	<p>Se refiere al numeral 2.1 Especificaciones Técnicas, partida 1.12 suministro e instalación de sanitarios (docentes):</p> <p><i>“Se logró apreciar que existen inodoros que no hacen su correcta descarga, por lo que se considera que se encuentran tapados.</i></p> <p><i>Debido que el ítem es suministro e instalación, y no tratamiento de tuberías, pregunto, se modificara el ítem, ya que esto no está considerado en las especificaciones técnicas, ni en el presupuesto.”</i></p>

R/ Se mantiene lo establecido en las Especificaciones Técnicas	
6	<p>Instalaciones Eléctricas:</p> <p><i>“Se menciona Suministro e Instalación de Transformadores y SPD. Al respecto, quiero hacer la pregunta, ¿no aplica para este proyecto?”</i></p>
R/ No aplica	
7	<p>Montaje y Desmontaje:</p> <p><i>“¿El desmontaje de instalaciones eléctricas, puertas, techos entre otros, no están considerados dentro del presupuesto?”</i></p>
<p>R/ <u>Desmontaje de techo</u>, está incluido en partida de “suministro de cubierta de techo”, <u>Desmontaje de puertas</u>, está incluido en partida de “suministro de puerta”, <u>Desmontaje de instalaciones eléctricas</u>, se modifican descripciones de las partidas 1.08, 1.09 y 1.10 (Ver enmienda 4)</p>	
8	<p>Desalojo de materiales:</p> <p><i>“¿Se encuentra presupuesto para el desalojo de materiales y residuos que generen los trabajos?”</i></p>
<p>R/ Si, está considerada la limpieza que incluye el desalojo de materiales y residuos generados por los trabajos (Ver pág. 49 de los pliegos)</p>	

***Las preguntas recibidas han sido transcritas en este documento**